SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Desta año se trato de remover esta tesoreria del papel sellado y se hicieron nombramientos en bernave marin que lo es de presente en juan rodriguez carcelero y se ordeno y cometio a don juan muñoz muñoz el tomar la quenta al dho bernave marin y hasta a cranola a tomado y el papel sellado de posesion de este presente es y su mrd el dho governador no resolvio el dho ayuntamiento por el que conviene poner cobro en la hacienda de su mag y que la persona que pasa al dho papel su mrd a tiempo de nombramiento fue en el dho bernave marin y se confirma con que se nombraron y mando se le entregue el papel sellado para el año que viene y antecedente

Don Juan Montero
Jose de Saenz

Antonio Saenz

Ayuntamiento

En la villa de Curanaqueta diez y seis de diciembre de mil y seiscientos y quarenta y tres años en la casa del ayuntamiento de esta villa se juntaron los señores ... y ... para ordenar ... del servicio de dos mrs y ... de don ferdo de mart ... de ... de ... de quiroga ... de ... —

... Juan ... Martin ...